

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 08 de abril de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0550 -/2026

DOCTORA

IRMA RIQUELME, PRESIDENTA

SOCIEDAD PARAGUAYA DE PROFESIONALES EN

**PREVENCIÓN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de invitar a participar a un representante de la Sociedad de su digno cargo, para formar parte de la mesa evaluadora en el marco de la convocatoria organizada por el Programa Nacional de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Hospitalarias, en conmemoración del Día Mundial de la Higiene de Manos 2026.

Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la adherencia a la higiene de manos en los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, mediante la implementación de acciones alineadas al lema "Salva vidas: lávate las manos: la acción salva vidas", promoviendo la participación activa del personal de salud y contribuyendo a la mejora de la seguridad del paciente.

En este contexto, se prevé la conformación de un equipo evaluador encargado de analizar las evidencias remitidas por los establecimientos participantes y asignar los puntajes correspondientes conforme a los criterios establecidos. La evaluación se encuentra programada para el día 29 de mayo de 2026.

Por lo expuesto, la participación de la Sociedad es fundamental para garantizar la transparencia, objetividad y calidad del proceso.

A la espera de una respuesta favorable, hallo propicia la ocasión para saludarla cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/sr
SIMESE N° 83.292/2026